



# GERENCIA GENERAL DEL PODER JUDICIAL GERENCIA DE INFORMATICA SUBGERENCIA DE PRODUCCIÓN Y ADMISTRACIÓN DE PLATAFORMAS

PROCESO CAS N.º 057 - 2020

#### I.- GENERALIDADES

## 1. Objeto de la convocatoria:

La Gerencia de Recursos Humanos y Bienestar de la Gerencia General del Poder Judicial, pone en conocimiento el proceso de selección que se llevará a cabo para cubrir un (01) presupuesto CAS conforme se detalla a continuación:

N	CÓDIGO	PRESTACIÓN	DEPENDENCIA	RET. ECON. S/	CANTIDAD
1	01286	INSTALADOR DE CABLEADO ESTRUCTURADO	Subgerencia de Producción Y Admiración De Plataformas	1,800.00	01

- 2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:
  - Subgerencia de Producción y Admiración de Plataformas
- 3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:
  Gerencia de Recursos Humanos y Bienestar de la Gerencia General del Poder Judicial.

## **II.- PERFIL DEL PUESTO**

REQUISITOS	DETALLE		
Experiencia	<ul> <li>Experiencia laboral mínima de dos (02) años en áreas de Informática, Sistemas, Tecnología en el sector público o privado.</li> <li>Experiencia mínima de dos (02) años desempeñando funciones como instalador de cableado estructurado en el sector público o privado.</li> </ul>		
Habilidades	<ul> <li>Adaptabilidad, Análisis, Organización de Información, Planificación, Comunicación oral.</li> </ul>		
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul> <li>Estudiante de V (05) ciclo de la carrera técnica de redes y comunicación, electrónica, Computación y/o Sistemas y/o Informática, electricidad y/o electrotecnia.</li> </ul>		
Cursos y/o estudios de especialización	<ul> <li>✓ Diplomado y/o curso en cableado estructurado.</li> <li>✓ Deseable curso de ensamblaje y reparación de computadoras.</li> <li>✓ Deseable curso de protocolos de red.</li> <li>✓ Deseable curso de electricidad.</li> </ul>		
Conocimientos	✓ Ninguno		

# III. CARACTERÍSTICAS DE LAS PRESTACIONES DE LOS SERVICIOS:

Principales funciones a desarrollar:

# INSTALADOR DE CABLEADO ESTRUCTURADO - CÓDIGO Nº 01286

- ✓ Apoyo en la habilitación de puntos de datos e instalación de cableado estructurado y eléctrico dentro de los Centros de datos.
- ✓ Verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas de materiales y herramientas para la habilitación e Implementación de red de datos entregados por los proveedores.
- ✓ Apoyar en las actividades de la Coordinación de Centro de Datos e Infraestructura eléctrica.
- ✓ Apoyar en la gestión de copia de respaldo en los centros de datos.
- ✓ Apoyar en el monitoreo de la Infraestructura de la misión crítica del centro de datos.





# IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE	PRESTACIÓN	
Lugar de prestación del servicio	Código Nº 01286 en la Subgerencia de Producción Y Admiración De Plataformas de la Gerencia de Informática.		
Duración del contrato	Del 17 de marzo al 31 de mayo del 2020, pudiendo ser prorrogable.		
Contraprestación económica mensual	S/1,8000.00 (mil ochocientos con 00/100 soles). Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador	Instalador de Cableado Estructurado – Código N° 01286	
Otras condiciones esenciales del contrato	Contar con Registro Único de Contribuyente (RUC).		

# V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	RESPONSABLE					
	Aprobación de la Convocatoria	19 de febrero de 2020.	Gerencia de Recursos Humanos y Bienestar					
	Publicación del proceso en el aplicativo para el registro y difusión de las ofertas laborales del Estado – Autoridad Nacional del Servicio Civil (Talento Perú)	Del 24 de febrero al 06 de marzo de 2020. (10 días hábiles)	Responsables del registro SERVIR					
	CONVOCATORIA							
1	Publicación de la convocatoria en el link Oportunidad Laboral del Poder Judicial.	Del 24 de febrero al 06 de marzo de 2020. (10 días hábiles)	Gerencia de Recursos Humanos y Bienestar					
2	Postulación web – Sistema de Postulación, Selección y Evaluación de Personal - PSEP	09 de marzo de 2020	Postulante					
3	Presentación física de hoja de vida documentada: (solo aquellos postulantes que se inscribieron vía web)  Av. Nicolás de Piérola N.º 745, Cercado de Lima Oficina de Trámite Documentario y Archivo de la Gerencia General del Poder Judicial.	10 de marzo de 2020	Oficina de Trámite Documentario y Archivo de la Gerencia General del Poder Judicial Horario:					
	(ver mapa)		De 08:00 hs a 13:30 hs o de 14:30 hs a 16:00 hs					
	SELE	CCIÓN						
4	Evaluación Curricular – sin puntajes	11 de marzo de 2020	Gerencia de Recursos Humanos y Bienestar					
5	Resultados de la Evaluación Curricular – sin puntajes	11 de marzo de 2020	Gerencia de Recursos Humanos y Bienestar					
6	Evaluación Curricular – con puntajes	12 de marzo de 2020	Comisión CAS Ad Hoc					
7	Resultados de la Evaluación Curricular – con puntajes	12 de marzo de 2020	Comisión CAS Ad Hoc					
8	Evaluación Técnica	13 de marzo de 2020	Comisión CAS Ad Hoc					
9	Resultados de la Evaluación Técnica	13 de marzo de 2020	Comisión CAS Ad Hoc					
10	Entrevista Personal	16 de marzo de 2020	Comisión CAS Ad Hoc					
11	Resultados de la Entrevista Personal	16 de marzo de 2020	Comisión CAS Ad Hoc					
12	Resultados Finales – Declaración de Ganadores	16 de marzo de 2020	Gerencia de Recursos Humanos y Bienestar					
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CONTRATO								
13	Suscripción del contrato	17 de marzo de 2020	Gerencia de Recursos Humanos y Bienestar					
14	Registro de contrato	17 de marzo de 2020	Gerencia de Recursos Humanos y Bienestar					





## VI. FASES DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA	15	35
- Experiencia		
<ul> <li>Experiencia laboral mínima de dos (02) años en áreas de Informática, Sistemas, Tecnología en el sector público o privado. (06 puntos)</li> </ul>	06 puntos	06 puntos
<ul> <li>2 puntos por cada año adicional de experiencia requerida.</li> <li>(máximo 06 puntos)</li> </ul>		06 puntos
<ul> <li>Experiencia laboral mínima de dos (02) años desempeñando funciones como instalador de cableado estructurado en el Sector público y/o privado. (04 puntos)</li> </ul>	04 puntos	04 puntos
<ul> <li>2 puntos por cada año adicional de experiencia requerida. (máximo 06 puntos)</li> </ul>		06 puntos
Formación Académica		
- Estudiante de V (05) ciclo de la carrera técnica de redes y	04 puntos	04 puntos
comunicación, electrónica, Computación y/o Sistemas y/o		
Informática, electricidad y/o electrotecnia. (04 puntos)		
Cursos y/o Especializaciones	01 punto	01 punto
- Diplomado y/o curso en cableado estructurado. (01 punto)		
<ul> <li>Deseable curso de ensamblaje y reparación de computadoras. (03 punto)</li> </ul>		03 puntos
- Deseable curso de protocolos de red. (03 punto)		03 puntos
- Deseable curso de electricidad. (02 punto)		02 puntos
EVALUACIÓN TÉCNICA	26	40
ENTREVISTA		25
PUNTAJE TOTAL		100

Cada etapa tiene carácter de eliminatoria, razón por la cual, el/la postulante o candidato (a) que no obtenga puntaje aprobatorio, no será considerado como apto(a) para la siguiente etapa, ni podrá ser declarado (a) ganador (a) o elegible.

El puntaje mínimo aprobatorio para ser declarado ganador es de SESENTA Y SEIS (66) puntos que resulta obligatoriamente de la <u>sumatoria de los puntajes aprobatorios</u> de las fases (evaluación curricular, evaluación técnica y entrevista personal).

### VII. DOCUMENTACIÓ HA PRESENTAR:

- La información que el/la postulante registre en el Sistema de Postulación, Selección y Evaluación de Personal (PSEP) tiene carácter de declaración jurada, motivo por el cual el/la postulante es responsable del registro de información que efectúe al momento de la postulación, así como la impresión de su ficha de postulante y la declaración jurada, las cuales deberán ser presentadas debidamente suscritas. Asimismo, se somete al proceso de fiscalización posterior que el Poder Judicial considere necesario
- Para ser considerado postulante deberá registrarse a través del link "Oportunidad Laboral" en la página web institucional del Poder Judicial y presentar en la fecha programada en el cronograma, un sobre cerrado con los siguientes documentos debidamente firmados y foliados:
  - ✓ Reporte de postulación debidamente firmado.
  - Copia simple de las constancias de estudios, trabajo y/o certificados que acrediten la información registrada en el aplicativo web de postulación.
  - ✓ Constancia de habilitación profesional vigente, en caso corresponda.





- ✓ Declaración Jurada Anexo N. º 1, que figura en las bases. Debidamente firmado.
- ✓ Copia simple del documento que acredite su condición de persona con discapacidad o de licenciado (a)de las fuerzas armadas (en caso aplique).
- ✓ Copia simple de licencia de conducir, en caso corresponda.
- El sobre estará dirigido a la Gerencia de Recursos Humanos y Bienestar y etiquetado de la siguiente manera:

Señores:

PODER JUDICIAL

Atención: Gerencia de Recursos Humanos y Bienestar

Proceso CAS N.º 057 - 2020 - Gerencia de Informática

Nombre completo del postulante:

postularite.

Dependencia a la que postula:

Puesto al que postula:

Se precisa que, aquel postulante que no adjunte a su hoja de vida documentada el Reporte de postulación firmado emitido por el aplicativo web, así como la Declaración Jurada – Anexo N. º 1. Debidamente firmado, será eliminado del proceso.

Asimismo, las observaciones, consultas, reclamos o discrepancias que surjan durante el desarrollo del proceso, podrán presentarse (por aquellos que tengan legítimo interés) una vez publicados los resultados de cada evaluación hasta antes de que se lleve a cabo la siguiente fase del proceso al correo electrónico convocatoriacasgg@pj.gob.pe, debiendo ser resueltas por la instancia correspondiente.

Los documentos presentados por los postulantes no serán devueltos por ningún motivo.